



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 16.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-

VISTO:

La Nota N° 244/2007 presentada en fecha 26/03/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 125.000.000**
- 100 Ingresos Corrientes Gs. 125.000.000
 - 180 Donaciones Corrientes.....
 - 181 Donaciones Corrientes.....
 - 009-30-001 Varios.....

Suma que será recibida por Donación de la Entidad Binacional Yacyretá por la elaboración y ejecución de un programa de Educación Ambiental para las zonas afectadas por Yacyretá en el Distrito de Encarnación cuyo monto aprobado en el año 2.005 asciende a la suma de U\$S 40.000(cuarenta mil dólares americanos) aprobado por Ordenanza N° 144 de fecha 30 de mayo de 2.005 del cual se recibió en el ejercicio 2005 U\$S 10.000 (Diez mil dólares americanos) y ha sido ejecutado de acuerdo a lo presupuestado.- Para el Ejercicio 2.006 se ha recibido U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos), para lo cual se ha ampliado el presupuesto y aprobado por Ordenanza N° 206 de fecha 27 de Febrero de 2.006 quedando así para recibir en el presente ejercicio según cronograma de pagos de U\$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos). La cotización en promedio es de Gs. 5.000 por dólar americano totalizando la suma de Gs. 125.000.000.-

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 125.000.000**
- 141 **Contratación de Personal Técnico..... Gs. 51.090.000**

Gs. 51.090.000: Suma presupuestada para el pago por el servicios prestados de técnicos en el sector de medio ambiente.-

Descripción	Cant.	Personal	Meses	Monto	Aguinaldo	Total
Técnico Ambiental	1	1.500.000	12	18.000.000	1.500.000	19.500.000
Técnico Ambiental	2	1.215.000	12	29.160.000	2.430.000	31.590.000
Total.....				47.160.000	3.930.000	51.090.000

- 144 **Jornales Gs. 59.453.333**

Gs. 59.453.333: Suma presupuestada para el pago por el servicios prestados que tendrán a su cargo hacer conocer temas relacionados con los impactos y previsiones sobre la atención al medio ambiente en la zona.-

Descripción	Cant.	Personal	Meses	Monto	Aguinaldo	Total
Agentes Multiplicadores	1	890.000	12	10.680.000	890.000	11.570.000
Auxiliar	1	700.000	12	8.400.000	700.000	9.100.000
Auxiliar	1	700.000	10	7.000.000	583.333	7.583.333
Auxiliar	1	700.000	9	6.300.000	525.000	6.825.000
Censistas	5	500.000	9	22.500.000	1.875.000	24.375.000
Total.....				54.880.000	4.573.333	59.453.333

- 260 **Servicios Técnicos y Profesionales Gs. 6.000.000**

- 262 **Imprenta, Publicaciones y Reproducciones..... Gs. 1.000.000**

Suma presupuestada para cubrir gastos de fotocopias y encuadernaciones de los informes que serán entregados a la Entidad Binacional Yacyretá sobre el avance del Programa.-

- 265 **Publicidad y Propaganda Gs. 5.000.000**

Suma presupuestada para el pago a los medios de publicidad y propaganda a fin de difundir temas referentes al Programa de Educación Ambiental.-

- 330 **Productos de Papel Cartón e Impresos..... Gs. 5.000.000**

- 332 **Papel para computación..... Gs. 5.000.000**

Suma presupuestada para la adquisición de resmas de papel que serán utilizados en la elaboración del programa de Educación Ambiental.-

- 340 **Bienes de Consumo de Oficina e Insumos Gs. 3.456.667**



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

342 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... Gs. 3.456.667

Suma presupuestada para la adquisición de útiles de oficina y tintas para impresora.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 28/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 244/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 125.000.000(Ciento veinticinco millones de guaraníes)** Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	125.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	125.000.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	125.000.000
		181				Donaciones Nacionales	125.000.000
			009	30	001	Varias	125.000.000

ART. 2º) REAJÚTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 125.000.000 (Ciento veinticinco millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	125.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	110.543.333
	140				PERSONAL CONTRATADO	110.543.333
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	51.090.000
		144	30	001	Jornales	59.453.333
200					SERVICIOS NO PERSONALES	6.000.000
	260				Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.000
		262	30	001	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1.000.000
		265	30	001	Publicidad y Propaganda	5.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	8.456.667
	330				Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000.000
		332	30	001	Papel para Computación	5.000.000
	340				Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	3.456.667
		342	30	001	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	3.456.667

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 17.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 243/2007 presentada en fecha 26/03/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 210.000.000**
300 Recursos de Financiamiento..... Gs. 210.000.000
 340 Saldo Inicial de Caja.....
 341 Saldo Inicial en Tesorería.....
 040-30-011 Recursos Institucionales
 Saldo inicial en Caja al 31 de Diciembre de 2.006 cuyo monto se ha recibido y no ejecutado ni comprometido al cierre del Balance General cerrado al 31/12/06 cuyo monto se ha aprobado por Ordenanza N° 215 de fecha 16 de mayo de 2006 para pagos de trabajos adicionales en la construcción de puestos de ventas y remodelación de la Terminal de Ómnibus.-----

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 210.000.000**
522 Construcción de Obras de Uso Institucional..... Gs. 210.000.000
 - Trabajos adicionales en la Terminal de Ómnibus
 Suma presupuestada para el pago de trabajos adicionales en la construcción de puestos de venta y remodelación de la terminal en los **Bloque C-E-F** en las siguientes especificaciones: replanteo de obra, bases de hormigón armado, excavación de tierras y cimiento de piedra bruta, mampostería de elevación de ladrillos comunes, aislación hidrófuga horizontal, mampostería de elevación en ambas caras vistas, sardinel de ladrillos comunes blancos, ladrillos convocó, relleno y compactación, contrapiso de cascote, revoque, piso, revestimiento azulejo, encadenado superior, carpintería metálica (puerta y ventanas), instalación sanitaria, instalación de desagüe pluvial, instalación eléctrica, techo de chapa ondulada, techo y estructura metálica, mesada para cocina de cantina, pintura de puertas y ventanas, limpieza de obra; **Bloque B:** muro de contención de piedra bruta calzada, relleno y compactación, **Bloque A:** Demolición de obra, replanteo de obra, excavación de tierra y cimiento de piedra bruta, mampostería de nivelación de ladrillo común, aislación hidrófuga horizontal, mampostería de elevación ambas caras, sardinel de ladrillo común blanco, ladrillos convocó, contrapiso de cascotes y trabajos adicionales en el edificio principal.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 29/2007 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 243/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 210.000.000(Doscientos diez millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	210.000.000
300						Recursos de Financiamiento	210.000.000
	340					Saldo Inicial de Caja	210.000.000
		341				Saldo Inicial de Tesorería	210.000.000
			040	30	011	Recursos Institucionales	210.000.000

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 17/2007.-

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 210.000.000 (Doscientos diez millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	210.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	210.000.000
	520				CONSTRUCCIONES	210.000.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Terminal de Ómnibus – Trabajos adicionales	210.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE ABRIL DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 13.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.....

VISTO:

La Nota N° 195/2007 presentada en fecha 12/03/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 31.958.273**

Tipo de Presupuesto: 2 - Programas de Acción

Actividad: 05- Hospital Pediátrico Municipal

142 Contratación de Personal de Salud Gs. 2.971.077

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

141 Contratación de Personal Técnico Gs. 28.987.196

Cuadro N° 1

N°	Descripción del Cargo	Cant.	Personal	Mensual	Mes	Anual
5	Profesora de Música y Danza	1	1.116.061	1.116.061	13	14.508.732
8	Profesora de Danza	1	1.113.728	1.113.728	13	14.478.464
Total						28.987.196

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 31.958.273**

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

141 Contratación del Personal Técnico..... Gs. 31.958.273

Cuadro N° 2

N°	Descripción del Cargo	Cant	Mensual	Mes	Anual	Aguinaldo	Anual
5	Profesora de Danza Paraguaya	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
8	Profesora de Danza Clásica	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
12	Profesora de Danza Española	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
13	Profesora de Educ. Musical	1	700.000	10	7.000.000	583.333	7.583.333
14	Directora del Ballet Folklórico	1	450.000	10	4.500.000	375.000	4.875.000
Total					29.500.000	2.458.333	31.958.333

Del cuadro N° 1 en los reglones N° 5 y 8 se reprograma a fin de dar apertura en el cuadro N° 2 a los reglones 5,8,12,13,14 para contratar profesoras de distintas modalidades artísticas. La Institución Municipal promueve la participación masiva de los jóvenes que demuestren talento y habilidades en las distintas competencias y certámenes representando al municipio.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 25/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 195/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 13/2007.-

O R D E N A:

ART. 1º) **TRANSFIERASE** del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 31.958.273 (Treinta y un millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta y tres guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción

Actividad: 05 Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	2.971.077
100					SERVICIOS PERSONALES	2.971.077
	140				PERSONAL CONTRATADO	2.971.077
		142	30	001	Contratación de Personal de Salud	2.971.077

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	28.987.196
100					SERVICIOS PERSONALES	28.987.196
	140				PERSONAL CONTRATADO	28.987.196
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	28.987.197

ART. 2º) **REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 31.958.273 (Treinta y un millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta y tres guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	31.958.273
100					SERVICIOS PERSONALES	31.958.273
	140				PERSONAL CONTRATADO	31.958.273
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	31.958.273

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa - Paraguay

ORDENANZA N° 14.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.

VISTO:

La Nota N° 193/07 presentada en fecha 12/03/07, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la Modificación de la Planilla del Personal para el ejercicio 2007 del O.G 141 Contratación de Personal Técnico, que fuera aprobado por Ordenanza N° 238/06, de fecha 20 de Noviembre de 2006, conforme al Anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Modificación en la Planilla del Personal contempla los siguientes aspectos:

a) **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Cuadro N° 1

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.300.000	12	15.600.000	1.300.000	16.900.000
6	Ingeniero	1	3.000.000	12	36.000.000	3.000.000	39.000.000
Total							55.900.000

b) **TRANSFERENCIA DE GASTOS**

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Cuadro N° 2

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.800.000	12	21.600.000	1.800.000	23.400.000
6	Ingeniero	1	2.500.000	12	30.000.000	2.500.000	32.500.000
Total							55.900.000

Cuadro N° 1 Ordena N° 5 y 6: Se efectúa el aumento de Gs. 500.000 al Cargo de Arquitecto debido al trabajo que desempeña durante todo el día, cual es el de verificar, controlar, certificar e informar las obras que son realizadas por las distintas Comisiones, asociaciones y comités que han recibido transferencias de la Institución Municipal y en el cuadro N° 2 se presenta el cuadro definitivo de cómo será ejecutado para el presente ejercicio.---

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 26/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Modificación de la Planilla del Personal solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 193/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;



O R D E N A:

ART. 1º) MODIFICASE la Planilla del Personal del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio año 2007 que fuera aprobado por Ordenanza N° 238/06 de fecha 20 de Noviembre de 2006, de los O.G 141 Contratación de Personal Técnico, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 193/07, quedando en sus puntos pertinentes de la siguiente forma:

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: 02 Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Nº de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.800.000	12	21.600.000	1.800.000	23.400.000
6	Ingeniero	1	2.500.000	12	30.000.000	2.500.000	32.500.000
Total							55.900.000

ART. 2º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal